



El 13 de abril se cumplió el 80º aniversario de la detención, tortura y encarcelamiento del pintor navarro Javier Ciga, acaecido en plena Guerra Civil. El pintor realizó varios dibujos desde la prisión

◀ Un reportaje de Pello Fernández Oyaregui

Javier Ciga

dibujos desde la cárcel

El pensamiento que mejor define la trayectoria política de Ciga, es el aforismo que Unamuno escribió a Bergamín: “Existir es pensar y pensar es comprometerse”. Así pues la vida de Ciga, fue compromiso tanto con la pintura y su ideal estético, como con sus ideas políticas.

Durante toda su dilatada existencia, Ciga fue fiel al ideario nacionalista y como expresaba en su carta a su amigo Pueyo en 1918, se encontraba “laborando por Basconia y por el arte”. Desde sus años más jóvenes, constituyó con otros amigos la “Cuadrilla de Cildoz”, aglutinante de las primeras ideas vasquistas. Este proceso de concienciación experimen-

tó un gran impulso al entrar en relación con la Asociación Euskara, con los que compartía la defensa de la lengua y esencias vascas de Navarra. A algunos de ellos, los inmortalizó con excelentes retratos como es el caso de Olóriz, Aranzadi, Etayo y Campión.

Javier Ciga aparece como uno de los primeros afiliados al Partido Nacionalista Vasco (carnet nº 36). Así mismo desempeñó distintos cargos, siendo los más relevantes el de Tesorero-Contador en 1921 y Vicepresidente en 1936 en el Centro Vasco o Euzko Etxea. Especialmente querida fue su vinculación con el periódico nacionalista *La Voz de Navarra*, en cuya gestación intervi-

no activamente.

El año 1918 fue clave por el avance, tanto de la idea de “Reintegración Foral”, como del nacionalismo vasco, que por primera vez logró representación en el Ayuntamiento de Pamplona con tres concejalías en las elecciones de 1917, tras los anteriores intentos frustrados.

CONSECUCCIÓN DEL ACTA DE CONCEJAL

En las elecciones realizadas el 8 de febrero de 1920, salen elegidos ocho concejales nacionalistas. Entre ellos Ciga, que no era un político profesional, sino un hombre esencialmente bueno que en un momento determinado tuvo que comprometerse, aunque su idealismo y ciertas dosis de



ingenuidad fueron obstáculos que tuvo que superar para andar por el proceloso mundo de la política. Ésta fue entendida por Ciga, como servicio al ciudadano; por eso no era extraño ver a algunos de estos vecinos acercarse a su domicilio para exponerle alguna petición o sugerencia. Con gran entusiasmo y diligencia ejerció su responsabilidad municipal, participando en aquellas comisiones en las que su aportación podía ser más valiosa (temas sociales, culturales y en especial los artísticos, formando parte como representante municipal de la Junta del Patronato de la Escuela de Artes y Oficios).

Como consecuencia de la Alianza Foral (coalición entre jaimistas y nacionalistas) en las elecciones municipales de 1922, pasaron a controlar el consistorio pamplonés con mayoría. Así pues, Ciga desempeñó el cargo de concejal entre 1920 y 1923 y entre 1930 y 1931 (con el paréntesis 1923-1930), correspondiente a la Dictadura de Primo de Rivera, y una vez caída esta, el restablecimiento de la corporación municipal anterior. Aún volvería a presentarse a las elecciones del 12 de abril de 1931, en el distrito 3 en el que obtuvo 245 votos. En estos comicios, que darán paso a la II República, los nacionalistas obtuvieron muy malos resultados, perdiendo así su representación.

DETENCIÓN, MALOS TRATOS Y ENCARCELAMIENTO

Con el comienzo de la Guerra Civil, se iban a vivir circunstancias muy difíciles para todos aquellos que discrepaban con la política oficial y que, según su clasificación *sui generis*, serían considerados como “desafectos al Glorioso Movimiento Nacional”. La casa de Ciga se iba a convertir en un ir y venir de desterrados en busca de

ayuda, esta situación se agravaría a partir del 19 junio de 1937 con la toma de Bilbao. Al mismo tiempo, desde Elizondo, la familia Ariztia continuaba con la labor humanitaria de proporcionar medicinas procedentes de Francia, para ser distribuidas entre los presos del fuerte de Ezkaba. Muchas fueron las voces que aconsejaron a Ciga que lo más prudente sería cruzar la frontera, ente ellos su amigo José Aguerre, compañero de partido, periodista, intelectual y *euskaltzale*. La respuesta siempre era la misma: “Yo no me voy, ya que no he hecho nada malo, nos podrán quitar la vida pero jamás la dignidad”. Equivocadamente se ha relacionado la detención de Ciga con la redada del Catachú. En esta taberna fueron apresadas el 11 de abril de 1938, treinta personas acusadas de afinidad con ideas nacionalistas, entre ellas la familia del propietario, Iturralde; seguramente el error es debido a que posteriormente fueron encausados en el mismo juicio sumarísimo, junto con otros.

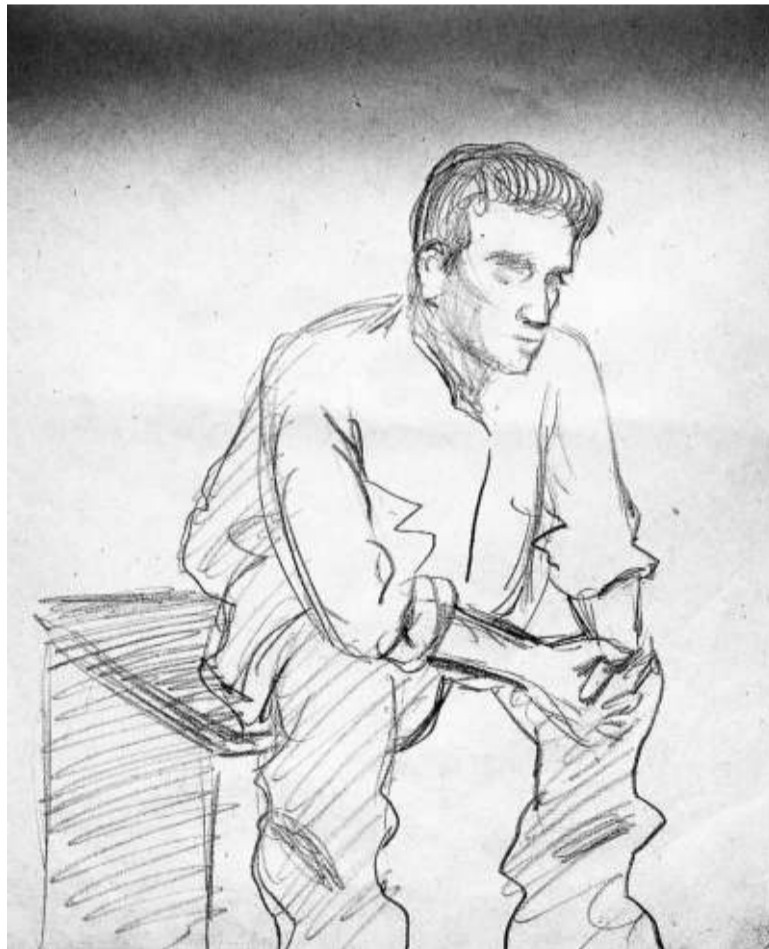
Para concretar la detención de Javier Ciga, tenemos que seguir testimonios familiares. Se produjo dos días más tarde, el 13 de abril, (día de Miércoles Santo) cuando se disponían a celebrar el cumpleaños de su mujer Eulalia. Ciga salió a comprar unos pasteles y a la vuelta ya estaba la policía registrando el piso familiar. En esos momentos se produce la detención. Mientras tanto y con la llegada del panadero, Eulalia aprovechó para sacar un correo comprometido que se encontraba en el interior del piano y lo metió en el horno donde se asaba el cordero, sin que llegara a quemarse. Para cuando Eulalia se quiso dar cuenta de lo sucedido, Ciga ya había sido detenido y era conducido al Depósito Muni-



cipal o "Perrera", situada detrás de la plaza de toros, en la actual calle Aralar, donde se instaló la comisaría provisional.

Los agentes del Servicio de Información de la Policía Militar (SIPM) procedieron al interrogatorio, acusándole de facilitar la huida a Francia del comandante de la UGT Abásolo. Contaba con 60 años, y ni siquiera la edad ni su delicado estado de salud sirvieron de atenuantes para la tortura física y psíquica que se le infligió, y que queda reflejada en la propia denuncia presentada y manuscrita por Ciga y firmada por otros encausados. En ella se describe cómo fueron insultados, vejados, golpeados con vergas, una de ellas metálica, y pateados en el suelo. Esto ocurrió a partir de las 15 horas del día de la detención y se repitió a las dos de la madrugada del día siguiente. Del estado lamentable en el que salió Ciga del Depósito Municipal, poseemos varios testimonios oculares, como los de María Iturralde, otra de las detenidas, o el del oficial del Depósito, Bernardino Vidaurre, y el de Pello Mari Irujo, una vez en la prisión provincial, a donde fue conducido pasados los tres días de incomunicación.

DIBUJOS DE LA CÁRCEL Ciga, pintor vocacional, también ejerció su actividad en un recinto tan poco propicio como era la celda carcelaria, pero que le sirvió para evadirse y sublimar la cruda y absurda realidad que vivió. Con la falta de medios que imponía la circunstancia, es decir, una libreta y un lápiz, realizó la serie que conocemos como "Dibujos de la cárcel", compuesta por 18 dibujos con formato vertical y horizontal de 15 x 19 cm. Once de los cuales representan retratos de sus amigos entre los



que destacan los hermanos Irujo, Aquiles Cuadra y algunos baztandarras encarcelados. Aparecen representados en todas sus modalidades: cabezas, bustos, medio cuerpo, tres cuartos, de cuerpo entero, de perfil, de frente, ladeados, etc. Los otros seis dibujos representan distintas escenas de la vida carcelaria en la que los presos pasaban su tiempo. Son dibujos minimalistas, ejecutados con unas pocas líneas, con la corrección

y el rigor dibujístico que le caracterizaban y con dominio absoluto de las anatomías. Por medio del sombreado y escorzos, consigue interesantes efectos de volumetría y perspectiva. Ciga se revela como un fiel cronista de la vida carcelaria, dejándonos un documento de gran valor histórico.

CONSEJO DE GUERRA Tras la instrucción del sumario se celebra la vista

Varios de los dibujos que Javier Ciga pintó durante el tiempo que estuvo encarcelado.

Fotos: cedidas por la Fundación Ciga

del Consejo de Guerra, en la cual, a los detenidos en la redada del Catachú, se añaden el propio Javier Ciga y otros; acusados de la organización de evasiones y, en concreto, de la mencionada evasión de José Abásolo. El delito se tipificó como "auxilio a la rebelión". El fiscal, en las conclusiones del sumarísimo, copiadas en el informe 3137 de FET y de las JONS, acusa a Ciga "de ser uno de los separatistas más contumaces de la ciudad, de haber contribuido con 25 pesetas a la suscripción nacionalista al Día de la Patria Vasca, de haber sido concejal nacionalista del Ayuntamiento de Pamplona, de que en su casa se reunían significados separatistas, con fines de conspiración contra el "Glorioso Movimiento Nacional", aunque no se pudieron probar estos hechos. Se defendió de todas las acusaciones de evasión y negó que hubiera facilitado nombres, recomendaciones e itinerarios.

En esta fase de instrucción del sumario, defendieron a Ciga, mediante sendos informes, el Sr. Alcalde de Pamplona D. Tomás Mata, calificando de intachable su conducta pública y el Director de la Congregación de Esclavos de María Santísima, que hizo una elogiosa defensa de sus costumbres cristianas. Como abogado defensor ejerció el eminente José María Iribarren Rodríguez, secretario particular del

general Mola y alférez del Cuerpo Jurídico Militar, llamó a declarar en defensa de Ciga a Hilario Castiella, propietario de la imprenta del mismo nombre; a José Martínez, director del Banco de Bilbao y presidente del Bloque de derechas durante la II República y de la Junta de Guerra Carlista de Navarra; y a Joaquín Baleztena, Jefe Regional Carlista. Todos refrendaron el moderantismo, la bondad, la religiosidad del defendido y si bien reconocían su ideología, no lo consideraban como un nacionalista de acción, ni separatista. Iribarren recalzó, cómo Ciga se negó a facilitar fugas y ayudar a que otros las realizaran y volvió a enfatizar el carácter formal, religioso, trabajador y moderado, incluso cuando era nacionalista. Las anteriores declaraciones y la brillante argumentación de este abogado resultaron decisivas para que en la sentencia, Ciga fuera absuelto del delito de "auxilio a la rebelión", aunque se le imponía una multa de 50 pesetas por no haber denunciado las evasiones. Ciga sale de la cárcel el 23 de septiembre de 1939, a punto de cumplir 62 años, después de soportar un largo periodo de año y medio. De todas formas, no acabaría aquí el calvario judicial para nuestro pintor, que tendría que hacer frente a un nuevo juicio.

TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS: SENTENCIA EN CONTRA Y SANCIÓN

El caso pasó al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, según ordenaba la ley de febrero de 1939, por la que se debía castigar la participación subversiva en política. Ciga es acusado de ostentar cargos en el Partido Nacionalista Vasco y de no haberse adherido incondicionalmente al Alzamiento Nacional. Todo ello supuso la inmovilización de bienes, tanto los suyos (depósito de valores de 11.500 pesetas) como los de la funeraria, que estaban a nombre de la Sociedad Ciga y Compañía. El Tribunal falló en su contra, condenándole como responsable político al pago de 2.500 pesetas de multa, que pagó con el Calvario encargado por los PP. Escolapios y que a partir de entonces es conocido como el *Cristo de la Sanción*. Esta cantidad aparecía como pagada en el BON del 28 de febrero de 1940, recobrando así la libre disposición de los bienes y dando por terminado este triste episodio que había comenzado casi dos años antes.

El trato vejatorio, el encarcelamiento, la larga dictadura franquista, la vejez, problemas de salud como la hemiplejía, pérdida de visión y de pulso, serán factores que dejarán huella negativa en nuestro artista y su obra. Ya nada sería igual, podemos dar por finalizada su fase creativa iniciando una recreación del rico imaginario estético e iconográfico de sus etapas anteriores.

La verdad y la coherencia marcaron su trayectoria vital, artística, así como su compromiso político. Todos estos aspectos nos dan una visión poliédrica que enriquecen la figura de Ciga, que haciendo suya la idea unamuniana, unió en su vida: Existencia, Pensamiento, Arte y Compromiso. ●